

RESOLUCIÓN DE ACTIVACIÓN DE PRÓRROGA EN RELACIÓN CON EL PROCEDIMIENTO ABIERTO ARMONIZADO RELATIVO AL SERVICIO DE CONTROL DE ACCESOS A LAS INSTALACIONES DEL CENTRE DE TRACTAMENT DE RESIDUS MUNICIPALS (CTRM) DE GAVA-VILADECANS, MEDIANTE CONTRATACIÓN RESERVADA PARA LA INSERCIÓN DE COLECTIVOS CON DISCAPACIDAD, TRASTORNO MENTAL Y/O EXCLUSIÓN SOCIAL, CON NÚM. DE EXPEDIENTE CTTE482.

El órgano de contratación, en relación con el expediente de contratación relativo al servicio de control de accesos a las instalaciones del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, mediante contratación reservada para la inserción de colectivos con discapacidad, trastorno mental y/o exclusión social, con núm. de expediente CTTE482.

Antecedentes.

Primero. En fecha a 17 de diciembre de 2020, SELECTIVES METROPOLITANES, S.A. Y INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L. (ISM), firmaron el contrato de servicio de control de accesos a las instalaciones del Centre de Tractament de Residus Municipals (CTRM) de Gavà-Viladecans, mediante contratación reservada para la inserción de colectivos con discapacidad, trastorno mental y/o exclusión social; por un plazo de 2 años, el cual se inició el 1 de febrero de 2021 y expiró el 31 de enero de 2023.

Segundo. En la cláusula 6 del mencionado contrato, se establecía la posibilidad de efectuar prórroga de manera expresa con carácter anual, hasta un máximo de tres (3) anualidades.

Tercero. En fecha 1 de febrero de 2023, se activó la primera prórroga del procedimiento

Atendiendo a los puntos antecedentes, el órgano de contratación

ACUERDA

Primero. Que a los efectos previstos en la cláusula 6 del contrato de referencia así como en la cláusula 3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el procedimiento de contratación mencionado con número de expediente CTTE482, y de conformidad a lo establecido en el artículo 29 de la Ley de Contratos del Sector Público; **ACUERDA la activación de la segunda prórroga** a la entidad **INTEGRACIÓN SOCIAL DE MINUSVÁLIDOS, S.L.**, con CIF B61098638, con carácter anual y efectos de inicio de fecha 1 de febrero de 2024 hasta el próximo 31 de enero de 2025, por un importe de **OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS OCHENTA EUROS (83.980,00 €)**

Segundo. Notificar la presente resolución a la empresa interesada.

Tercero. Publicar la presente resolución en el perfil del contratante de la Plataforma de Contratación Pública de la Generalitat de Catalunya.

Gavà, a fecha de firma electrónica del presente documento

Oriol Vall-Llovera Calmet
Consejero delegado